



ASUNTO: Informe de la evolución de las subvenciones y ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Valladolid años 2014 a 2017

INFORME DE INTERVENCIÓN

OBJETO

El objeto de este informe es dar una visión de las subvenciones y ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Valladolid a particulares tanto personas físicas y jurídicas a partir de la información obrante en el sistema contable como al informe de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones correspondientes al ejercicio 2017. Se excluyen por tanto todas las transferencias concedidas por el Ayuntamiento de Valladolid a sus entes dependientes.

EVOLUCION GENERAL DE LAS SUBVENCIONES EJERCICIOS 2014-2017

En este apartado se recoge la evolución a lo largo de estos cuatro ejercicios de las subvenciones concedidas a:

- Artículo 47 A Empresas privadas
- Artículo 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro
- Capítulo 7 Transferencias de Capital.

EVOLUCION DE LAS TRANSFERENCIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

	EJERCICIOS				DIFERENCIA 2017/2014	%
	2014	2015	2016	2017		
ARTÍCULO 47	658.347,38	2.140.899,69	3.060.863,19	2.130.448,41	1.472.101,03	223,61
ARTÍCULO 48	3.312.257,69	3.840.282,72	4.570.113,76	4.969.439,01	1.657.181,32	50,03
CAPÍTULO VII	3.514.557,67	9.519.641,49	7.247.687,38	8.901.462,59	5.386.904,92	153,27
TOTAL	7.485.162,74	15.500.823,90	14.878.664,33	16.001.350,01	8.516.187,27	113,77



Comentario: Se aprecia un importante incremento a partir del año 2015. Si lo determinamos en términos porcentuales el incremento de las subvenciones comparadas con las subvenciones concedidas en el año 2014, se aprecia que es del 113,77 %. Destacando el incremento de las subvenciones a empresas privadas del 223,61 % y el incremento de las transferencias de capital del 153,27 %

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/10/2018 12:54

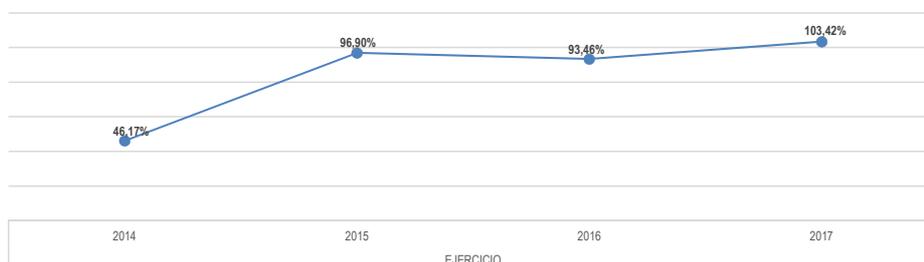
Fecha Copia : Tue Oct 02 08:29:33 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 9eef94238db6b2df9ba1435ba17626bb05551fc5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Para reflejar la información relativa de estos datos se compara la suma de las subvenciones anuales a los ingresos obtenidos por el IVTM de cada ejercicio, que corrobora la evolución indicada en el aspecto anterior.

Evolución IVTM

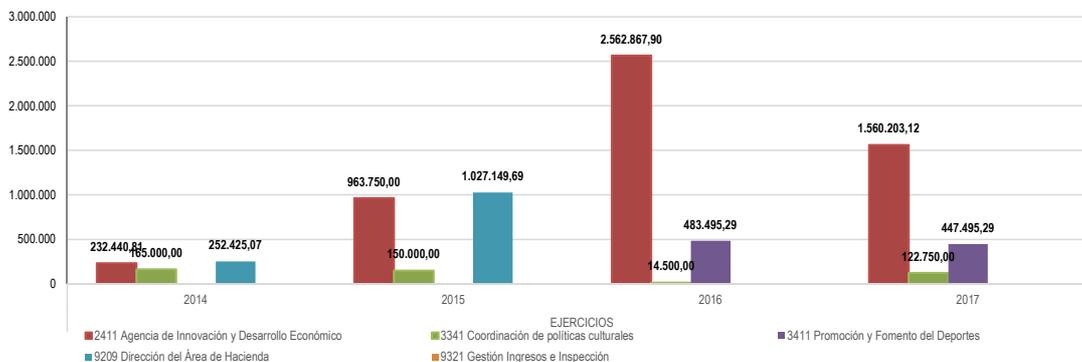


EVOLUCION DE LAS SUBVENCIONES POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En este cuadro se recoge la información por programas presupuestarios, es decir para que se han destinado las subvenciones a lo largo de este año. Y se muestra el gráfico de la evolución de las líneas más importantes desde el punto de vista cuantitativo

ARTICULO 47 - EVOLUCION DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS PRIVADAS

	EJERCICIOS				Diferencia 2017/2014	%
	2014	2015	2016	2017		
1341 Movilidad		0,00	0,00	0,00	0,00	
2411 Agencia de Innovación y Desarrollo Económico	232.440,81	963.750,00	2.562.867,90	1.560.203,12	1.327.762,31	571,23
3341 Coordinación de políticas culturales	165.000,00	150.000,00	14.500,00	122.750,00	-42.250,00	-25,61
3411 Promoción y Fomento del Deporte			483.495,29	447.495,29	447.495,29	100,00
9209 Dirección del Área de Hacienda	252.425,07	1.027.149,69			-252.425,07	-100,00
9321 Gestión Ingresos e Inspección	8.481,50	0,00			-8.481,50	-100,00
TOTAL	658.347,38	2.140.899,69	3.060.863,19	2.130.448,41	1.472.101,03	223,61



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/10/2018 12:54

Fecha Copia : Tue Oct 02 08:29:33 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 9eef94238db6b2df9ba1435ba17626bb05551fc5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

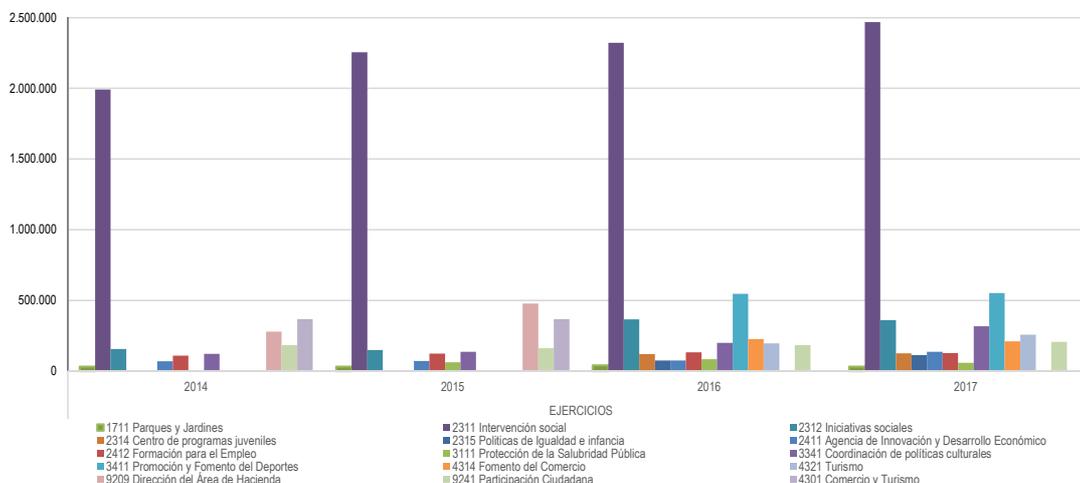


En este apartado destaca el aumento de las subvenciones para el fomento del empleo que se ha incrementado desde el año 2014 el 571,23 %.

Con el signo opuesto destaca las subvenciones de coordinación de políticas culturales que se ha decrementado el 25,61%

ARTICULO 48 - EVOLUCION DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A FAMILIAS E ISFNL

	EJERCICIOS				Diferencia 2017/2014	%
	2014	2015	2016	2017		
1711 Parques y Jardines	31.658,00	31.658,00	41.657,85	31.460,00	-198,00	-0,63
2311 Intervención social	1.991.536,90	2.256.210,99	2.322.297,94	2.469.305,02	477.768,12	23,99
2312 Iniciativas sociales	156.191,19	149.670,00	366.586,61	360.802,00	204.610,81	131,00
2314 Centro de programas juveniles			119.810,00	126.642,59	126.642,59	100,00
2315 Políticas de Igualdad e infancia			74.470,00	112.602,99	112.602,99	100,00
2411 Agencia de Innovación y Desarrollo Económico	70.500,00	72.000,00	75.000,00	136.203,76	65.703,76	93,20
2412 Formación para el Empleo	109.789,75	123.610,73	132.670,33	128.078,68	18.288,93	16,66
3111 Protección de la Salubridad Pública		63.139,00	84.225,17	58.419,00	58.419,00	100,00
3341 Coordinación de políticas culturales	121.470,00	136.470,00	199.370,00	317.830,00	196.360,00	161,65
3411 Promoción y Fomento del Deportes			546.500,00	552.000,00	552.000,00	100,00
4314 Fomento del Comercio			226.129,01	209.999,99	209.999,99	100,00
4321 Turismo			197.000,00	258.575,00	258.575,00	100,00
9209 9209 Dirección del Área de Hacienda	280.141,73	477.824,00			-280.141,73	-100,00
9241 9241 Participación Ciudadana	182.970,12	161.700,00	184.396,85	207.519,98	24.549,86	13,42%
4301 4301 Comercio y Turismo	368.000,00	368.000,00			-368.000,00	-100,00
TOTAL	3.312.257,69	3.840.282,72	4.570.113,76	4.969.439,01	1.657.181,32	50,03



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/10/2018 12:54

Fecha Copia : Tue Oct 02 08:29:33 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 9eef94238db6b2df9ba1435ba17626bb05551fc5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



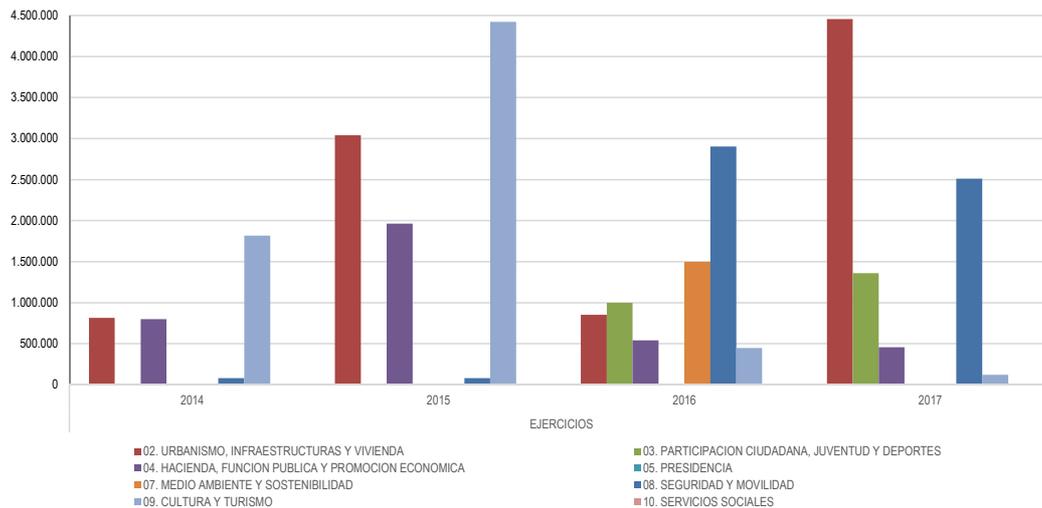
Comentario: Desde el punto de vista cuantitativo las líneas más importantes son:

- Intervención social que supuso en 2017 el 49,69% de las subvenciones a familias, y se incrementaron respecto al año 2014 el 23,99%.
- Promoción y Fomento de Deportes que representa el 8,96%, y que es una nueva línea de subvención.

Y su evolución es acorde con la evolución general.

CAPÍTULO VII - EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

	EJERCICIOS				Diferencia 2017/2014	% 2017/2014
	2014	2015	2016	2017		
02 Urbanismo, Infraestructuras y vivienda.	814.800,92	3.039.272,47	853.125,00	4.455.272,34	3.640.471,42	446,79
03 Participación Ciudadana, Juventud y Deportes			1.000.000,00	1.358.485,45	1.358.485,45	100,00
04 Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	799.070,68	1.962.836,27	542.159,38	456.950,00	-342.120,68	-42,81
05 Presidencia		12.000,00				
07 Medio Ambiente y Sostenibilidad			1.500.000,00			
08 Seguridad y Movilidad	80.000,00	80.000,00	2.904.000,00	2.510.000,00	2.430.000,00	3.037,50
09 Cultura y Turismo	1.817.586,07	4.422.432,75	448.403,00	120.754,80	-1.696.831,27	-93,36
10 Servicios Sociales	3.100,00	3.100,00			-3.100,00	-100,00
TOTAL	3.514.557,67	9.519.641,49	7.247.687,38	8.901.462,59	5.386.904,92	153,27



Desde el punto de vista cuantitativo las líneas más importantes en 2017 son:

- Transferencia de Urbanismo que supuso el 51% de las transferencias. Fueron destinadas al proyecto de 29 de Octubre y transferencias a VIVA S.L. para la adquisición de viviendas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 01/10/2018 12:54

Fecha Copia : Tue Oct 02 08:29:33 CEST 2018

Código seguro de verificación(CSV): 9eef94238db6b2df9ba1435ba17626bb05551fc5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Transferencia para el Transporte colectivo urbano de viajeros, para la adquisición de autobuses por parte de AUVASA, que representó el 28,20% de las subvenciones de capital concedidas.
- Transferencia para la promoción y fomento de Deportes que supuso el 15,26%.

Es decir que mayoritariamente las transferencias de capital que realiza el Ayuntamiento son dirigidas a los entes dependientes para que realicen sus inversiones.

LIMITACIONES

Control de la eficacia y eficiencia en las políticas públicas en materia de subvenciones

Como dispone el art. 8.3 de la LGS, la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación de los recursos.

En el informe de seguimiento del Plan Operativo de Subvenciones 2017 no se han recogido estos objetivos y los indicadores.

No obstante, se recoge en este informe los indicadores recogidos en la memoria del Área de Servicios Sociales a la Cuenta General del Presupuesto 2017, lo que se considera una buena práctica, que deberá mantenerse a lo largo del tiempo.

Intervención social Programa 231.1	Coste (€)	Nº de usuarios o entidades beneficiarias	Media (€/Usuario o entidad)
PRESTACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE MENORES EN COMEDOR ESCOLAR	262.027,48	634	413,29
PRESTACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS EN ESCUELAS, CENTROS Y GUARDERIAS INFANTILES	186.287,06	253	736,31
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DERIVADOS DEL CUIDADO DE MENORES DURANTE SU PRIMER AÑO DE VIDA	119.433,86	345	346,19
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	1.728.797,68	2.841	608,52
Iniciativas sociales Programa 231.2	Coste (€)	Nº de usuarios o entidades beneficiarias	Media (€/Usuario o entidad)
AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS MAYORES	47.108,34	31	1.519,62
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CONVENIOS PARA PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES	351.472	99	3.035,35
AYUDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA EL USO DE TAXIS ADAPTADOS	77.937,92	137	568,89
SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA Y CONVENIOS	524.429,81	41	12.790,97
Formación para el Empleo Programa 241.2	Coste (€)	Nº de usuarios o entidades beneficiarias	Media (€/Usuario o entidad)
SUBVENCIONES EMPLEABILIDAD	97.854,78	8	24.468,70
CONVENIO FUNDACION SECRETARIADO GITANO	20.000,00	1	20.000,00
CONVENIO CRUZ ROJA	10.223,90	1	10.223,90



Transferencia a entes dependientes

En el Plan Estratégico de Subvenciones se recogen las transferencias a los entes dependientes, Fundaciones Patio Herreriano, Teatro Calderón, Museo de la Ciencia y Casa de la India, que al ser entes dependientes considero que no deberían figurar en el PES.

Una vez depurado estas transferencias, los importes de concesión directa sería de 6.754.489 € que supondría el **54,72 %** de las ayudas concedidas considerando que es excesivo este porcentaje.

Hay que recordar que entre otros principios que han de regir la gestión de las subvenciones son los principios de concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. El procedimiento de concurrencia, conforme al art. 22.1 LGS, es el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones. Sin embargo, desde el punto de vista cuantitativo el procedimiento mayoritario es el de concesión directa, que si bien está previsto por la Ley, no debe ser el procedimiento más empleado en tanto que su encaje es difícil con estos principios.

Por ello es necesario cambiar el paradigma en la gestión municipal de subvenciones.

Los Planes estratégicos de subvenciones

Son un instrumento esencial de planificación de las políticas públicas de fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad.

Y como recuerda la AIREF, es esencia la evaluación de la estrategia de subvenciones, analizando el contenido, calidad y seguimiento de los planes estratégicos y sectoriales, así como, en su caso, la adecuación de la actividad subvencional a los principios constitucionales y resto del ordenamiento jurídico aplicable. También se analizará el detalle de las líneas, presupuesto, o la evolución temporal entre otros aspectos.

De aquí la importancia de la memoria de seguimiento del Plan Operativo de cada año y que siendo este su primer año se ha iniciado con las lógicas limitaciones, pero que ha de implementarse en sucesivos ejercicios importantes mejoras y una de ellas siguiendo a la propia AIREF incorporando:

- **Evaluaciones de eficiencia.** Todo ello con objeto de medir tanto el "coste medio" de la intervención pública como el "gasto medio" por beneficiario. Estas evaluaciones también pueden incluir el cálculo de fronteras eficientes de producción, que determinan un "benchmarking".
- **Evaluaciones de eficacia.** Con objeto de identificar si el programa ha tenido el impacto o resultado buscado inicialmente.



Para ello se compara la variable de resultado que presentan los beneficiarios de un programa respecto a la situación que hubieran tenido en esa variable de resultado en el caso de no haber sido beneficiarios del programa. En estos casos, será necesario disponer de información de un grupo de control para, de este modo, aislar el impacto del proyecto.

Herramientas informáticas

Tal como se indica en el informe de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones, hay una queja generalizada por parte de los usuarios en el funcionamiento de la herramienta informática disponible. Es preciso introducir mejoras en esta aplicación que permita que el trabajo sea más eficiente.

Por otra parte, es preciso mantener al día la Base Nacional de Subvenciones, por ello desde la Intervención se vigilará su cumplimentación.

Valladolid a 28 de septiembre de 2018

EL INTERVENTOR
(Firmado electrónicamente)

Rafael Salgado Gimeno